

ASOCIACION DE CORPORACIONES AUTONOMAS
REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE –
ASOCARS

NIT 830.027.275 – 7

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2.020

- Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
- Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de flujo de efectivo
- Revelaciones en notas a los estados financieros
 - Certificación de estados financieros
- Opinión del revisor fiscal sobre los estados financieros



**ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE - ASOCARS**

NIT 830.027.275 - 7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO	NOTA	2,020	2,019
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo			
Corriente		95,505,092	80,771,155
Restringido		45,158,321	0
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	3	140,663,413	80,771,155
Cuentas por cobrar corto plazo			
Cuentas Corrientes Comerciales		0	28,000,000
Deterioro de Cartera		0	-28,000,000
Total Cuentas por cobrar corto plazo	4	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		140,663,413	80,771,155
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Propiedades, Planta y Equipo			
Equipo de Oficina		48,199,250	48,199,250
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones		82,720,104	69,302,614
Depreciación Acumulada		-92,150,631	-85,149,163
Total Propiedades, Planta y Equipo	5	38,768,723	32,352,701
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		38,768,723	32,352,701
TOTAL ACTIVO		179,432,136	113,123,856

Las notas que se acompañan forman parte integral de los Estados Financieros



**ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE - ASOCARS**

NIT 830.027.275 - 7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

PASIVO	NOTA	2,020	2,019
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Otros Pasivos no Financieros	6	4,552,133	835,251
Otros Pasivos Financieros	7	393,993	38,763
Cuentas por Pagar Comerciales	8	18,705,492	22,514,409
Beneficios a los Empleados	9	42,105,205	32,421,656
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	10	67,121,935	0
Pasivos por Impuestos	11	0	4,953,000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		132,878,758	60,763,079
TOTAL PASIVO		132,878,758	60,763,079
 PATRIMONIO			
Resultados de Ejercicios Anteriores	12	35,690,520	42,680,627
Resultados del Ejercicio		10,862,858	9,680,150
TOTAL PATRIMONIO		46,553,378	52,360,777
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		179,432,136	113,123,856

Las notas que se acompañan forman parte integral de los Estados Financieros


RAMÓN LEAL LEAL
 Director Ejecutivo


DIEGO ABRIL ALONSO
 Contador
 T.P. 135.817 - T


JUAN JOSÉ BONILLA RENDÓN
 Revisor Fiscal
 T.P. 136.757 - T



ASOCIACION DE CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE - ASOCARS

NIT 830.027.275 - 7

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

INGRESOS	NOTA	2,020	2,019
De Actividades Ordinarias			
Cuotas Asociativas		1,078,610,240	1,045,367,551
Contratos		0	128,589,022
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		1,078,610,240	1,173,956,573
Devoluciones en Ventas		0	0
Ingresos no Operacionales		35,238,957	49,328,800
Ingresos Netos	13	1,113,849,197	1,223,285,373
COSTOS			
De Contratos	14	0	-128,589,022
GASTOS OPERACIONALES			
De Administración	15	-1,093,742,972	-1,068,375,270
GASTOS NO OPERACIONALES			
Gastos no Operacionales	16	-9,243,367	-16,640,931
Resultado del Ejercicio		10,862,858	9,680,150
Otro Resultado Integral		0	0
Resultado Integral Total del Ejercicio	17	10,862,858	9,680,150

Las notas que se acompañan forman parte integral de los Estados Financieros


RAMON LEAL LEAL
Director Ejecutivo


DIEGO ABRIL ALONSO
Contador
T.P. 135.817 - T


JUAN JOSÉ BONILLA RENDÓN
Revisor Fiscal
T.P. 136.757 - T



ASOCIACION DE CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ASOCARS
 NIT 830.027.275 - 7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital Social	Resultados del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Ajustes por Adopción	Total
Saldo al inicio del periodo 31 de Diciembre de 2019	0	19,580,214	180,570,157	-151,869,743	48,280,628
Movimientos del patrimonio (2019)	0	-19,580,214	-5,600,000	0	-25,180,214
Resultado del ejercicio (2019)	0	9,680,150	19,580,214	0	29,260,364
Saldo al final del periodo 31 de Diciembre de 2019	0	9,680,150	194,550,371	-151,869,743	52,360,778
Movimientos del patrimonio (2020)	0	-9,680,150	-16,670,257	0	-26,350,407
Resultado del ejercicio (2020)	0	10,862,858	9,680,150	0	20,543,008
Saldo al final del periodo 31 de Diciembre de 2020	0	10,862,858	187,560,264	-151,869,743	46,553,379


RAMÓN LEAL LEAL
 Director Ejecutivo


DIEGO ABRIL ALONSO
 Contador
 T.P. 135.817 - T


JUAN JOSÉ BOVILLA RENDÓN
 Revisor Fiscal
 T.P. 136.757 - T

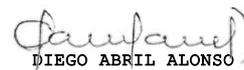


**ASOCIACION DE CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE -
ASOCARS**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31**

	2,020	2,019
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Periodo	<u>80,771,155</u>	<u>14,016,011</u>
Excedente/Déficit del Ejercicio	10,862,858	9,680,150
Ejercicios anteriores	-16,670,257	-5,600,001
Depreciación	7,001,468	15,234,660
Amortización	0	0
Cambios en Partidas Operacionales		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	17,875,000
Gastos Pagados por Anticipado	0	223,418
Cuentas por Pagar (Comerciales y Partes Relac.)	63,313,018	20,031,659
Pasivos por Impuestos	-4,953,000	4,953,000
Otros Pasivos no Financieros	3,716,882	-2,097,078
Beneficios a los Empleados	9,683,549	7,549,741
Efectivo Provisto por Actividades Operacionales (1)	<u>72,954,518</u>	<u>67,850,550</u>
Actividades de Inversión		
Fondo de Inversión Banco BBVA	0	0
Adquisición Neta de Propiedad, Planta y Equipo	-13,417,491	-1,062,183
Adquisición Neta de Otros Activos	0	0
Obligaciones Financieras	355,230	-33,222
Efectivo Usado por Actividades de Inversión (2)	<u>-13,062,261</u>	<u>-1,095,405</u>
Total Movimiento del Periodo (1) + (2)	<u>59,892,257</u>	<u>66,755,144</u>
Efectivo y Equivalentes al Final del Periodo	<u><u>140,663,413</u></u>	<u><u>80,771,155</u></u>


RAMÓN LEAL LEAL
 Director Ejecutivo


DIEGO ABRIL ALONSO
 Contador
 T.P. 135.817 - T


JUAN JOSÉ BONILLA RENDÓN
 Revisor Fiscal
 T.P. 136.757 - T

ASOCIACION DE CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE - ASOCARS

REVELACIONES EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1. Entidad y objeto social

La Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - Asocars, es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa, que se rige por las normas del derecho privado, con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política, de conformidad con las normas consagradas por el Código Civil, la Ley 99 de 1993, y demás normas complementarias y reglamentarias. Fue constituida el 31 de octubre de 1996 mediante la Escritura Pública N° 0006025 de la Notaría 23 del círculo de Bogotá e inscripción mercantil en Cámara de Comercio N° S0002046.

Asocars en respuesta al decreto 2150 de 2017, solicitó ante la DIAN, en el año 2018, la permanencia en el Régimen Tributario Especial, cumpliendo con los primeros requisitos establecidos por dicha entidad para tal fin. Así mismo, y dando cumplimiento a las disposiciones del decreto mencionado, para los años 2019 y 2020, se solicitó ante esa instancia, la actualización en el Régimen Tributario Especial, como Entidad Sin Ánimo de Lucro, cumpliendo con los requisitos establecidos y aplicables.

Mediante acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2019 se produjo la última reforma a los estatutos de la Asociación, proceso que fue inscrito en Cámara de Comercio bajo el N° 00324569 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro el 18 de diciembre de 2019. La duración es limitada de 50, es decir hasta el 31 de octubre de 2046.

La finalidad de la asociación es promover el posicionamiento de las autoridades ambientales regionales, en el marco del régimen de autonomía otorgado por la Constitución Política.

El objeto principal de Asocars es desarrollar actividades encaminadas a contribuir con el fortalecimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, a través de la articulación y representación ante las diferentes entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, y la gestión de convenios y contratos para la ejecución de proyectos, que promuevan el cumplimiento de las funciones ambientales establecidas por la Constitución Política y la ley a las asociadas, en beneficio de la sostenibilidad ambiental del País.

Nota 2. Políticas y Prácticas Contables

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - PYMES) y sus respectivas interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

De conformidad con el diagnóstico de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF; en concordancia con lo establecido por la ley 1314 de 2009 y sus normas complementarias; y con las clasificaciones planteadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), Asocars pertenece al Grupo 2, por tanto, implementó NIIF para PYMES.

Según el cronograma propuesto por el CTCP, el balance de apertura se elaboró con fecha de corte diciembre de 2014 (adopción por primera vez); en diciembre de 2015 (periodo de transición) se emitieron los Estados Financieros bajo normas internacionales y finalmente en diciembre de 2016 se presentaron los primeros Estados Financieros bajo NIIF comparativos y auditados. La transición a las NIIF para PYMES representó una cantidad de cambios en las políticas contables de la entidad, comparadas con aquellas utilizadas al aplicar los PCGA de Asocars.

Los estados financieros que se presentaron a 31 de diciembre de 2016, correspondieron a los primeros Estados Financieros comparativos preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, ASOCARS preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluida en los Estados Financieros con propósitos comparativos, se presentó de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 1851 de 2013.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de Asocars, los mismos han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. Asocars es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento

económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Asocars elabora y presenta sus Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada año, mensualmente elabora el Balance de Prueba con fines de control interno, y además presenta semestralmente el informe financiero a la Junta Directiva.

Principales políticas y prácticas contables aplicadas

- Reconocimiento Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los *elementos* de los Estados Financieros.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Estado de Situación Financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados Integral son los ingresos, los costos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

Activos: Se reconoce un activo en el Estado de la Situación Financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para Asocars ii) es un recurso controlado por Asocars como resultado de sucesos pasados y, iii) que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

Pasivos: Se reconoce un pasivo en el Estado de la Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados Integral, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Costos: Se reconoce un costo en el Estado de Resultados Integral cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, ii) el costo está relacionado con el desarrollo de contratos suscritos por Asocars con diversas

entidades públicas y privadas y, además iii) el costo es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Gastos: Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados Integral cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, ii) el gasto está relacionado con el desarrollo de las actividades propias de Asocars y, además iii) el costo es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

- Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

La asignación de los ingresos, costos y gastos se aplica teniendo en cuenta lo establecido en el presupuesto anual, con el fin de que se logre el adecuado registro en la cuenta apropiada que afecta cada rubro presupuestal, por el monto correcto y en el periodo correspondiente para obtener el justo computo del resultado del ejercicio, atendiendo además el principio general de causación.

Los ingresos ordinarios corresponden al aporte anual de las Corporaciones y se recauda durante el primer trimestre del año, en concordancia con los estatutos de la Asociación. Los demás ingresos propios de la Asociación provienen del desarrollo de diversas actividades relacionadas con el objeto social de la misma, los cuales generalmente se encuentran grabados a la tarifa general del impuesto a las ventas.

- Medición Elementos de los Estados Financieros

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa Asocars. Para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

La cuantificación de los hechos financieros y económicos, debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso colombiano, moneda nacional. Para efectos de valuación se aplicará, como regla general el costo histórico (dependiendo de lo establecido en las políticas específicas), el cual será objeto de actualización, utilizando para ello criterios técnicos acordes a cada circunstancia.

- Preparación Estados Financieros

Se establece que los Estados Financieros de Asocars deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF, de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la entidad.

- Presentación Estados Financieros

Asocars debe preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas legales vigentes, y divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera, económica y satisfagan, por tanto, las necesidades de los usuarios.

Se preparan al cierre de un período para ser conocidos por los usuarios, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de Asocars para generar flujos favorables de fondos. Para ambos propósitos se prepararán los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Revelaciones en Notas a los Estados Financieros

Nota 3. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la entidad y que puede utilizar para fines generales o específicos. En esta política se determinan las guías generales para el reconocimiento, la medición, y la presentación de este rubro en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

Cuenta	2020	2019
Efectivo y equivalentes al efectivo (Corriente)	95.505.092	80.771.155
Efectivo y equivalentes al efectivo (Restringido)	45.158.321	0
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	140.663.413	80.771.155

El Efectivo y equivalentes al efectivo corriente corresponde a los recursos disponibles para cubrir obligaciones que se relacionan con el desarrollo de las actividades propias de Asocars, así:

Cuenta	2020	2019
202-03187-8 - Banco de Occidente	95.505.092	80.771.155
Total Efectivo y equivalentes al efectivo (Corriente)	95.505.092	80.771.155

El Efectivo y equivalentes al efectivo restringido corresponde a los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades de los convenios o contratos firmados con diferentes entidades. La disponibilidad que se observa en los saldos de bancos obedece a los saldos por ejecutar de los mismos, ya que el manejo de dichos recursos se realiza de forma independiente en cuentas específicas para cada convenio o contrato.

Para la vigencia 2020 se presenta un saldo en el efectivo y equivalentes al efectivo restringido, el cual se debe a que a 31 de diciembre se encontraba en ejecución un acuerdo suscrito en el mes de octubre del mismo año, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) bajo el Programa FAO-UE FLEGT.

Cuenta	2020	2019
202-04319-6 - Banco de Occidente	45.158.321	0
Total Efectivo y equivalentes al efectivo (Restringido)	45.158.321	0

El valor mencionado anteriormente (\$45.158.321) difiere por valor de \$ 58.775 con respecto al saldo de la ejecución del proyecto FAO, informado en la nota No. 10 del presente documento (\$45.099.546), ya que esta suma corresponde a las retenciones en la fuente efectuadas sobre pagos relacionados con la ejecución del proyecto, reflejadas en la nota No. 6, las cuales fueron canceladas en el mes de enero de 2021.

Nota 4. Cuentas por cobrar a corto plazo

Son instrumentos financieros activos que representan derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones de crédito de Asocars. Los saldos a diciembre 31 corresponden respectivamente a los siguientes conceptos:

Cuenta	2020	2019
Cuentas Corrientes Comerciales (4.1)	0	28.000.000
Deterioro de Cartera (4.2)	0	-28.000.000
Total cuentas por cobrar a corto plazo	0	0

(4.1) El detalle de los saldos de cuentas corrientes comerciales corresponde a aportes de los asociados, y se discrimina de la siguiente manera:

Corporación	2020	2019
CSB	0	28.000.000
Totales	0	28.000.000

(4.2) Deterioro de cartera: El deterioro de valor de un activo financiero corresponde el exceso del valor en libros que posee la entidad con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar. En cada cierre contable Asocars deberá evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor y de ser ciertos estos indicios, se procederá a realizar el cálculo que en esta política se plantea.

Con corte a 31 de diciembre de 2019 se presentaba una cartera con condiciones de deterioro bajo las NIIF por valor de \$28.000.000, la cual durante el año 2020 tuvo el siguiente movimiento:

Deudor	Documento	Fecha	Dic 2019	Abono	Dic 2020
Csb	17 14- 00030	08/ENE/2014	11.680.000	11.680.000	0
Csb	17 15- 00030	05/ENE/2015	12.320.000	12.320.000	0
Csb	17 15- 00079	28/JUL/2015	4.000.000	4.000.000	0
Total			28.000.000	28.000.000	0

Durante el año 2020 se logró la recuperación de la cartera que a 31 de diciembre de 2019 se había catalogado en deterioro, esto gracias a la aprobación por parte de la Asamblea General, de un acuerdo de pago con CSB, corporación que tenía un saldo adeudado por valor de \$28.000.000. A este valor se le otorgó el 40% de descuento (\$11.200.000), recaudando así, el 60% de dicha deuda, es decir \$16.800.000.

A diciembre 31 de 2020, ya no existen más cuentas por cobrar a los asociados, correspondientes a vigencias anteriores.

Nota 5. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para Asocars. Son activos tangibles que la entidad posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que la entidad no los ha destinado para la venta.

El saldo a diciembre 31 está compuesto por los siguientes conceptos:

Concepto	2.020	2.019
Equipo de cómputo	74.618.387	61.200.897
Equipo de telecomunicaciones	8.101.717	8.101.717
Muebles y enseres	48.199.250	48.199.250
Total	130.919.354	117.501.864
Depreciación acumulada	-92.150.631	-85.149.163
Propiedades, planta y equipo neto	38.768.723	32.352.701

- Política de propiedades, planta y equipo

El manual de políticas contables bajo NIIF establece que un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por el ente.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.

- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios en un período superior a un año.
- Se han recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Durante el año 2019, de acuerdo con lo aprobado en el presupuesto, Asocars realizó la adquisición de dos (2) equipos de procesamiento de datos, y un (1) teléfono conmutador, con el fin de reemplazar los ítems que se encontraban presentando una situación alta de desgaste. La adquisición de dichos elementos que integraron el inventario de activos fijos de la asociación, representó una inversión por valor de \$4.570.200.

Durante el año 2020, de acuerdo con lo aprobado en el presupuesto, Asocars realizó la adquisición de seis (6) equipos de procesamiento de datos, con el fin de reemplazar los ítems que se encontraban presentando una situación alta de desgaste, así como de un equipo que tuvo pérdida por daños y para lo cual se gestionó el reintegro por parte de la póliza general que tiene la asociación. La adquisición de dichos elementos que integraron el inventario de activos fijos de la asociación, representó una inversión por valor de \$15.216.490.

- Política de deterioro de valor de los activos

El deterioro de valor de un activo fijo corresponde al exceso del valor en libros que posee Asocars con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de estos.

En cada cierre contable, la Asociación deberá evaluar si existe algún indicio de que alguno de sus activos fijos presenta deterioro de valor y de ser ciertos estos indicios procederán a realizar el cálculo que en esta política se plantea.

El manual de políticas contables bajo NIIF establece que un elemento de propiedades, planta y equipo será retirado del Estado de la Situación Financiera cuando de él no se espere obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto (Obsolescencia, daño grave, pérdidas fortuitas, entre otros). La pérdida o ganancia correspondiente se incluirá en el resultado del periodo cuando el activo sea dado de baja.

Dado el proceso de revisión física de Asocars, se procedió al ajuste en el valor de los activos fijos debido a que un equipo de cómputo tuvo pérdida total por fallas en el sistema, y para lo cual se solicitó el reintegro por parte de la aseguradora, según se refleja en la nota No. 13.2. El equipo en mención tenía un valor inicial de \$1.799.000 y una depreciación acumulada al momento del retiro por valor de \$755.087, por lo cual representó un impacto de \$1.043.913 reflejados en la nota No. 16.

Así mismo se verificó el estado de cada uno de los ítems relacionados en el inventario, de lo cual se pudo establecer que algunos artículos presentan condiciones de deterioro, sin embargo se deberán revisar más a fondo, una vez superada la emergencia sanitaria actual, con el fin de determinar si se requiere o no de algún ajuste en el valor de los activos fijos de la asociación.

Teniendo en cuenta el tiempo de uso que hasta la fecha se ha dado a los equipos de oficina y a los equipos de cómputo y comunicación, por política, se ha establecido que, para el periodo reportado, se mantendrá la vida útil de los mismos así:

Propiedad, Planta y Equipo	Vida útil estimada (Años)	Depreciación Anual
Equipo de Oficina	10	10%
Equipo de Cómputo y Comunicación	5	20%

- Política de cuentas por pagar

Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar), es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural). Toda obligación por pagar amerita el uso del efectivo para su pago o cancelación del pasivo. Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de Asocars, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo:

- Proveedores por compras de bienes y prestación de servicios nacionales y del exterior.
- Acreedores por arrendamientos, seguros, compra de bienes y prestación de servicios en general.
- Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta.
- Avances y anticipos recibidos.
- Saldos por ejecutar de convenios.
- Otras cuentas por pagar.

Nota 6. Otros Pasivos no Financieros

El saldo a diciembre 31 está compuesto por los siguientes conceptos:

Concepto	2020	2019
Retenciones en la fuente	3.880.177	245.000
Retenciones de Industria y Comercio	671.956	590.251
Totales	4.552.133	835.251

Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas en el mes de diciembre, las cuales se declaran y pagan a la DIAN en el

siguiente mes (enero). Las retenciones de industria y comercio son declaradas y canceladas a la Secretaría de Hacienda Distrital también en el mes de enero, y corresponden a las practicadas en los meses de noviembre y diciembre.

En ejecución del proyecto FAO, a diciembre 31 de 2020, se efectuaron retenciones en la fuente a favor de la DIAN por valor de \$24.000, y a favor de la Secretaría de Hacienda por valor de \$34.776, para un total de \$58.776. Este valor está relacionado con la nota No. 3.

Nota 7. Otros Pasivos Financieros

Son instrumentos financieros pasivos que representan compromisos a pagar en efectivo u otros medios de pago, como consecuencia de préstamos y otras operaciones de crédito de Asocars con entidades financieras.

Corresponde a las siguientes obligaciones:

Obligación	2020	2019
Tarjeta de Crédito Visa - Banco de Occidente	393.993	38.763
Totales	393.993	38.763

Bajo las directrices de la Asamblea General y como compromiso de la dirección, Asocars quedó al día en el mes de diciembre de 2019 con los pasivos financieros contraídos. El saldo que se presenta a ese mismo corte corresponde a los intereses bancarios de la tarjeta de crédito, los cuales se causan en los últimos días de cada mes. Para el caso de 2020, el saldo corresponde a la compra de un disco duro a finales del mes de diciembre, cuyo valor fue cancelado en el mes de enero.

Nota 8. Cuentas por Pagar Comerciales

El saldo de cuentas por pagar comerciales se discrimina de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Honorarios	2.453.061	15.063.496
Servicios Públicos	0	189.690
Otros	16.252.431	7.261.223
Totales	18.705.492	22.514.409

El concepto de honorarios corresponde al valor por cancelar a colaboradores de Asocars al mes de diciembre, debido a que a la fecha de cierre de las actividades administrativas de la asociación no se pudo cumplir con la totalidad del trámite para efectuar el pago, quedando así pendiente su cancelación.

El concepto de otros corresponde a diversos servicios contratados por la Asociación, tales como servicios de diagramación, diseño e

impresión, los cuales serán cancelados en el mes de enero de la siguiente vigencia, en cumplimiento a lo pactado en los documentos contractuales.

Nota 9. Beneficios a los Empleados

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de la entidad, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y Asocars. Los saldos a diciembre 31 corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	2020	2019
Retenciones y Aportes de Nómina	12.677.600	11.048.500
Cesantías Consolidadas	22.414.344	17.355.576
Intereses sobre Cesantías Consolidadas	2.662.909	2.040.820
Vacaciones Consolidadas	4.350.352	1.976.760
Totales	42.105.205	32.421.656

Nota 10. Depósitos recibidos

- Anticipos y avances recibidos

La política contable bajo NIIF establece que estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la otra entidad. Los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el período corriente, por tanto su medición posterior será su valor nominal.

Los saldos a diciembre 31 corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	2020	2019
Convenios en ejecución	45.099.546	0
Depósitos recibidos	22.022.389	0
Totales	67.121.935	0

Convenios en ejecución

Carta de acuerdo de octubre 15 de 2020, firmada entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO y Asocars, para la prestación de "apoyo a la implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad Forestal de Colombia a través de la participación de las autoridades ambientales regionales y otros actores priorizados".

Recursos recibidos: El valor total del acuerdo es de ciento sesenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos (\$165.650.000) m/cte, de los cuales a diciembre 31 de 2020 se

recibió lo correspondiente al treinta por ciento (30%), equivalente a \$49.695.000.

Recursos ejecutados: Con corte a diciembre 31 de 2020, de los recursos recibidos por parte de la FAO, se logró ejecutar lo correspondiente a los siguientes conceptos:

Concepto	2020
Honorarios	3.000.000
Gastos de viaje	959.530
Servicios	600.000
Gastos Bancarios	35.924
Total	4.595.454

Recursos por ejecutar: Los recursos no ejecutados en desarrollo del acuerdo FAO, por valor de \$45.099.546 obedecen en gran medida a que el primer pago fue recibido en el mes de noviembre de 2020, y al finalizar la vigencia, no se logró una mayor ejecución de estos recursos. Así mismo, de acuerdo con los documentos contractuales, este proyecto tiene una vigencia hasta el mes de enero de 2022, por lo cual la destinación de estos saldos no ejecutados, deben obedecer al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Depósitos recibidos

En diciembre de 2020, la CAS logró gestionar la cancelación del aporte ordinario para la siguiente vigencia, por un valor de \$22.022.389. Dada la connotación de este pago, se le da un tratamiento de anticipos y avances recibidos, toda vez que tendrá una afectación tributaria y presupuestal en el año 2021. Este depósito será cancelado una vez se emita la respectiva factura electrónica de venta para el cobro, en el mes de enero.

Nota 11. Pasivos por impuestos

En el año 2019 se celebró con Ecopetrol un contrato de patrocinio mediante el cual Asocars realizó el V diálogo intersectorial ambiente y sector de hidrocarburos: "transformando positivamente el territorio". Este contrato generó un impuesto al valor agregado IVA, por corresponder al desarrollo de una actividad con dicho tributo. El saldo de \$4.953.000 corresponde al valor por pagar de dicho impuesto, el cual se canceló en el mes de enero de 2020.

- Política de Otros Pasivos - Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo

desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación. Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, la entidad deberá revisar trimestralmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

La tabla de valoración definida por Asocars, considera los siguientes criterios:

Clasificación	Rango	Descripción
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior al 20%	No se presentará o no producirá efectos para ASOCARS.

Para los años 2019 y 2020 no se encuentran pasivos contingentes.

Nota 12. Ejecución de los excedentes

Durante el año 2019 se ejecutó la suma de \$5.600.000 sobre los excedentes de la vigencia 2018, los cuales fueron de \$19.580.213, quedando por ejecutar de esos excedentes un saldo de \$13.980.213, valor que fue autorizado por la Asamblea General en sesión ordinaria del día 5 de marzo de 2020, y registrado mediante acta No. 092, para ser ejecutados en un 50% (\$6.990.106) en la vigencia 2020 y el otro 50% (\$6.990.107) en la vigencia 2021.

En concordancia con lo anterior, en el año 2020 se ejecutó la suma de \$6.990.106 correspondiente a excedentes de la vigencia 2018, y adicionalmente la suma de \$9.680.150 correspondiente al total de los excedentes de la vigencia 2019, de acuerdo con lo autorizado por la Asamblea General mediante acta No. 092 del día 5 de marzo de 2020.

- Política de ingresos ordinarios

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como aportes, ventas de bienes y servicios, comisiones, intereses, dividendos, etc.

Nota 13. Ingresos Netos

Los saldos a diciembre 31 corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	2020	2019
Aportes Ordinarios	1.078.610.240	1.045.367.551
Contratos (13.1)	0	128.589.022
Ingresos no Operacionales (13.2)	35.238.957	49.328.800
Totales	1.113.849.197	1.223.285.373

(13.1) Contratos

Estos ingresos provienen del desarrollo de objeto social de la Asociación, en la que se ejecuta la prestación de servicios a las siguientes entidades:

Entidad	2020	2019
FAO	0	80.351.760
Ecopetrol	0	48.237.262
Total	0	128.589.022

FAO

Acuerdo de 2019 firmado entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO y Asocars, para la prestación de "apoyo al desarrollo del Libro de Operaciones Forestales en Línea - LOFL a través de la participación activa de las autoridades ambientales y otros actores priorizados".

El valor total del acuerdo es de veinticuatro mil novecientos ochenta y cinco dólares con cinco centavos (USD 24.985,05), de los cuales a diciembre 31 de 2019 se registró lo correspondiente al cien por ciento (100%) así:

Concepto	Tasa cambio	Valor (dólares)	Valor (pesos)	Gastos bancarios	Valor total
Primer pago	3.117,00	9.994	31.151.298,00	98.372,25	31.052.925,75
Segundo pago	3.282,00	14.991	49.200.462,00	102.245,25	49.098.216,75
Totales		24.985	80.351.760,00	200.617,50	80.151.142,50

Debido a la naturaleza jurídica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, quien es la fuente de financiación, estos ingresos tienen una exención del impuesto sobre las ventas.

Ecopetrol

Corresponde al convenio de patrocinio mediante el cual **Asocars** realizó el V diálogo intersectorial ambiente y sector de hidrocarburos: "transformando positivamente el territorio".

El valor total del acuerdo es cincuenta y siete millones cuatrocientos dos mil trescientos cuarenta y dos pesos (\$57.402.342), incluyendo el valor del Impuesto a las ventas desglosado de la siguiente forma: Sub total \$48.237.262 más IVA \$9.165.080, de los cuales a diciembre 31 de 2019 se registró lo correspondiente al cien por ciento (100%) del mismo.

(13.2) Ingresos no Operacionales

Concepto	2020	2019
Recuperación de Cartera	16.800.000	41.765.189
Indemnización	1.832.197	2.033.284
Reintegro de incapacidades	16.604.784	5.478.316
Reclamos	0	49.766
Ajuste al peso	1.976	2.245
Totales	35.238.957	49.328.800

Nota 14. Costos

Estos costos están directamente relacionados con el desarrollo de los contratos suscritos por Asocars con diversas entidades públicas o privadas. Durante los años 2019 y 2020 se ejecutaron los siguientes costos:

Concepto	2020	2019
Honorarios - FAO	0	65.843.895
Gastos de viaje - FAO	0	5.998.655
Servicios - FAO	0	418.508
Logística eventos -FAO	0	4.920.040
Gastos Bancarios - FAO	0	624.062
Arrendamientos - FAO	0	2.546.600
Servicio y Logística - Ecopetrol	0	39.989.368
Material publicitario - Ecopetrol	0	7.562.857
Impuestos - Ecopetrol	0	536.000
Gastos Bancarios - Ecopetrol	0	149.037
Total	0	128.589.022

Nota 15. Gastos de Administración

Los gastos administrativos se discriminan así:

Concepto	2020	2019
Gastos de Personal	691.445.265	598.101.441

Honorarios	217.868.965	228.594.977
Impuestos	531.337	514.962
Arrendamientos	87.000.000	100.800.000
Seguros	4.111.736	3.714.332
Servicios (15.1)	22.789.584	27.004.030
Gastos Legales	1.347.170	1.302.880
Mantenimiento y Reparaciones	884.000	999.270
Adecuación e Instalaciones	2.276.620	4.794.300
Gastos de Viaje	1.179.320	13.351.193
Depreciaciones	7.756.555	18.391.875
Diversos (15.2)	56.552.420	70.806.010
Totales	1.093.742.972	1.068.375.270

(15.1) Los gastos de servicios corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	2.020	2.019
Aseo y Vigilancia	2.913.120	2.806.488
Acueducto y Alcantarillado	506.320	1.815.157
Energía Eléctrica	2.958.350	3.323.870
Teléfono	9.365.750	9.320.020
Celular	1.912.570	2.031.012
Correos, Portes y Telegramas	1.216.860	2.193.796
Transporte, Fletes y Acarreos	75.255	6.180
Otros	3.841.359	5.507.507
Totales	22.789.584	27.004.030

(15.2) Los gastos diversos son los siguientes:

Concepto	2.020	2.019
Libros, suscripciones y periódicos	3.756.600	3.612.122
Publicaciones	12.100.000	20.564.400
Asamblea de Asociados	2.394.400	401.780
Junta Directiva	13.388.163	7.807.880
Eventos Asociación	8.124.031	13.281.319
Elementos de Aseo y Cafetería	1.450.956	4.803.957
Útiles, papelería y fotocopias	6.803.963	7.752.414
Compra activos menores	2.653.435	1.952.746
Taxis y Buses	1.864.300	3.543.100
Restaurante	334.154	1.142.135
Calidad - Seguridad y Salud en el Trabajo	3.599.418	3.922.157
Otros gastos	83.000	2.022.000
Totales	56.552.420	70.806.010

Nota 16. Gastos no Operacionales

Los gastos no operacionales corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	2020	2019
Financieros	8.194.207	8.147.225
Castigo de Activos Fijos	1.043.913	350.802

Intereses de mora	0	399.840
Ajuste al peso	5.247	3.064
Impuesto de renta	0	7.740.000
Totales	9.243.367	16.640.931

A raíz de los hallazgos presentados por la CGR en el año 2017, relacionados con los excedentes acumulados a diciembre 31 de 2016, la DIAN abrió requerimiento ordinario en el mes de abril de 2018, dando como resultado, un emplazamiento para corregir, representando el cargo de un impuesto de renta para el año gravable por valor de \$7.740.000. Finalmente, en el mes de octubre de 2019, la DIAN procede a cerrar el proceso mediante auto de archivo.

Nota 17. Resultados del ejercicio

Asocars, por ser entidad sin ánimo de lucro que perteneciente al régimen tributario especial, tiene como principio presentar un resultado final del ejercicio igual o aproximado a cero (\$ 0). Sin embargo, los recursos que lleguen a presentarse como excedentes deben ser sometidos ante la Asamblea General para que se tome la decisión si dichos recursos se destinan para el desarrollo de una de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del estatuto tributario, en el marco del cumplimiento del objeto social de la entidad.

El siguiente es el resultado del ejercicio para cada vigencia:

Concepto	2.020	2.019
Excedentes Asocars	10.862.858	9.680.150

Los excedentes de la vigencia 2019, por valor de \$9.680.150 fueron autorizados por la Asamblea General mediante acta No. 092 del día 5 de marzo de 2020, para su ejecución en el año 2020, mediante el desarrollo de campañas de educación ambiental dirigida no solo a las CAR, sino a la comunidad en general, en concordancia con lo establecido en el decreto número 2150 de 2017, y enmarcada dentro de las actividades meritorias enunciadas en el artículo 359 del estatuto tributario.

El resultado global del ejercicio de ingresos, costos y gastos para el año 2020 presentó un excedente de \$10.862.858, valor que será presentados en la Asamblea General a celebrar en el mes de marzo de 2021, con el fin de que sean destinados para el desarrollo de campañas de educación ambiental, enmarcadas dentro de las actividades meritorias enunciadas en el artículo 359 del estatuto tributario.


Ramón Leal Leal
Director Ejecutivo


Diego Abril Alonso
Contador
T.P. 135.817 - T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020

En nuestra calidad de Representante Legal y Contador de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - Asocars, en concordancia con lo establecido en el artículo 57 del decreto 2649 de 1993, y el artículo 37 de la ley 222 de 1995, certificamos que se han preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Revelaciones en Notas a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2.020, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - PYMES) y sus respectivas interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros han sido verificadas previamente, y los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior (2019), así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a su Flujo de Efectivo y además:

- a. Existencia: Los activos y pasivos de Asocars existen en la fecha de corte, y las transacciones se han realizado durante el periodo.
- b. Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c. Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Asocars al 31 de diciembre de 2020.
- d. Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
- e. Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- f. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y permiten conocer la verdadera situación patrimonial y las operaciones de Asocars.
- g. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, utilizando métodos de reconocido valor.
- h. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas.
- i. Asocars ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- j. El software utilizado por Asocars tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)



Ramón Leal Leal
Representante Legal



Diego Abril Alonso
Contador
T.P. 135.817 - T



JUAN JOSE BONILLA RENDON
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

1

Dictamen del Revisor Fiscal

Señores

Asamblea General

**ASOCIACION DE CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y
DEDESARROLLO SOSTENIBLE - ASOCARS**

Opinión.

He auditado los estados financieros individuales de **ASOCIACION DE CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DEDESARROLLO SOSTENIBLE - ASOCARS**. (En adelante la Entidad), que comprende el Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Resultado integral, flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas de información financieras mencionadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan dichas normas.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades en concordancia con esos requerimientos. Considero



JUAN JOSE BONILLA RENDON
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

2

que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión no modificada.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con la Ley 1314 de 2009 con el anexo N° 3 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

La administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, y ha revelado, en las notas a los estados financieros, que la Entidad no tiene cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha.

La Asamblea General de la entidad y junta directiva son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría de General Aceptación. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si, los estados financieros, están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión, dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante, para la preparación y la presentación de los Estados Financieros.



JUAN JOSE BONILLA RENDON
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

3

Asimismo, hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la Entidad preparada por la entidad y evaluar, la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Entidad en los estados financieros. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables de gobierno, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Individuales, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar los elementos necesarios base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que, en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento.
- Comuniqué con los responsables del gobierno de la Entidad entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia



JUAN JOSE BONILLA RENDON
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

4

significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, evidencia obtenida con base en las pruebas desarrolladas durante el periodo con el propósito de tener los elementos necesarios para emitir una opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

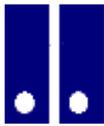
Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del máximo órgano de la Entidad y Junta directiva ; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Individuales, la administración dejan constancia en sus informe de gestión que, no entorpeció la libre circulación de las facturas de todos los acreedores con los que la Entidad, tiene relaciones comerciales; la Entidad líquido y pago de manera oportuna las autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del personal con vinculación laboral reglamentaria.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno de Asocars.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de ASOCARS.
- Estatutos de la entidad.



JUAN JOSE BONILLA RENDON
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

5

- Actas de asamblea general y de junta directiva.
- Otra documentación relevante

Con relación a la evaluación del control interno de ASOCARS, utilicé los criterios contenidos en las Normas Internacionales de Auditoría, como referente aceptado, para configurar un proceso adecuado de control interno. El control interno es un proceso efectuado por los encargados del gobierno de la entidad, la administración y otro personal, designado con el propósito de proveer seguridad razonable de la información financiera, su preparación y presentación, el cumplimiento de las normas legales externas e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones de la entidad.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con el marco técnico normativo al que pertenece y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que, puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los estatutos, la asamblea general y la junta directiva, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer sí, la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y



JUAN JOSE BONILLA RENDON
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

6

estatutarias, a las decisiones de la Asamblea General y sí, mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones y los procesos, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que sean aplicables a la entidad. Las pruebas efectuadas fueron especialmente de carácter cualitativo, pero también incluí cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias y la naturaleza de la prueba; y fueron desarrollados durante el transcurso de mi trabajo, en desarrollo de mi trabajo de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación, son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

En mi opinión, la ASOCARS, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, el control interno de ASOCARS es efectivo, en todos los aspectos importantes. En cumplimiento de mis funciones durante la vigencia de 2020 en la evaluación y acompañamiento a los procesos internos, genere una serie de recomendaciones sobre los principales asuntos débiles o sensibles que conocí, incluyendo asuntos del sistema de control interno y así procurar su fortalecimiento, modificación o corrección. Mis recomendaciones fueron dirigidas a la administración de Asocars.

Revelaciones.

- Con el decreto 417 del 17 de marzo del 2020 - el gobierno central decreto el estado de emergencia económica y social en todo el territorio nacional a consecuencia del COVID - 19, a partir de esta fecha durante todo el periodo 2020 se presentaron medidas con el propósito de contener la expansión y rápida propagación de este virus en el todo el territorio nacional, en ASOCARS se acogieron las medidas



JUAN JOSE BONILLA RENDON
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

7

y recomendaciones establecidas por las diferentes autoridades sanitarias.

Párrafo de énfasis.

Respecto a mi deber de emitir opinión sobre viabilidad Financiera y ejecución presupuestal de ASOCARS., me permito manifestar lo siguiente:

- ✓ Asocars refleja en el efectivo y equivalente al efectivo a 31 de diciembre del 2020 un saldo por valor de \$141 millones aproximadamente incluido el efectivo restringido, presentando un aumento de \$60 millones aproximadamente al comparar el saldo de esta cuenta al cierre del 2019 el cual fue de \$81 millones aproximadamente.
- ✓ Para el cierre del ejercicio del año 2020 Asocars presenta un índice de liquidez del 1.06.
- ✓ Asocars presenta un recaudo del 100% de los ingresos presupuestados para el 2020 y una ejecución del 99.61% del presupuestos de gastos aprobado para esta misma vigencia.

Cordialmente,

JUAN JOSE BONILLA RENDON
Revisor Fiscal
T.P. N° 136.757-T

Enero 25 de 2021
Bogotá- Colombia